

Se suscribá á este Periódico en la imprenta de CARRENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porté, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular nú n. 400.

Administracion de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado de la provincia de Burgos.

Debiendo renovarse las juntas de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de todos los pueblos de esta provincia, encargo á sus respectivos ayuntamientos, procedan inmediatamente al nombramiento de la mitad de los peritos repartidores de que dicha junta ha de formarse, y propongan á esta Administracion y á la del partido de Aranda, en una lista triple, los individuos que han de componer la otra mitad y cuyo nombramiento las corresponde con arreglo á la ley.

Para el nombramiento y propuesta de los individuos de estas juntas tendrán muy presente los ayuntamientos la circular de esta administracion fecha 12 de abril de 1850 inserta en el Boletín oficial del día 16 del mismo núm. 46, y se arreglarán estrictamente en la estension de aquella al modelo que se inserta á continuación; en el concepto de que serán devueltas todas las que se presenten sin sujecion á él.

Se advierte igualmente que debiendo estar constituidas todas las juntas periciales para el día 30 de abril próximo, á fin de que se ocupen de los trabajos que se las ha de encargar, es de necesidad que para el día 15 del mismo mes se hallen en esta Administracion y la de Aranda las referidas propuestas, en el concepto que se adoptarán las medidas conducentes contra los ayun-

tamientos que para dicho día 15 no la hubieren remitido. Burgos 23 de marzo de 1853.—P. S. Alejandro Joaquín Juncosa.

Modelo para la propuesta de peritos repartidores.

Distrito de Partido administrativo de

Propuesta en terna que forma este Ayuntamiento para que el Sr. Administrador de contribuciones directas nombre la mitad de los individuos que han de componer la junta pericial de este distrito en el año de 1854.

Número de individuos de que se compone este Ayuntamiento **11**

Mitad de peritos nombrados por el mismo **5**
Id. que ha de nombrar la Hacienda **6**

Para ello se propone á

D. F. de T., vecino de este distrito.

D. N. de N., id. id.

Por este orden se colocarán 18 contribuyentes, de los cuales 6 han de ser forasteros, expresando la vecindad de ellos, ó sus administradores, y en seguida se propondrán 3 contribuyentes más para elegir los peritos suplentes.

Concluida la propuesta se pondrá la fecha y la firmarán los individuos del Ayuntamiento.

Todas las propuestas se estenderán en papel de oficio.

Otra num. 401.

En la Gaceta de 18 del actual núm. 77 se halla inserta la Real orden siguiente.

Agricultura.—Ha llegado á noticia de este Ministerio que á algunas paradas particulares se han llevado caballos padres pertenecientes á los depósitos del Estado, contándose en ellas entre el número de sementales que con arreglo al reglamento deben tener. Y siendo esto contrario á la letra y espíritu de las instrucciones vigentes, y pudiendo dar origen á graves abusos, se advierte á V. S., bajo su responsabilidad y la del delegado del ra-

mo en esa provincia, que por ningun título ni pretesto consienta semejante práctica en la de su mando. — De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes, publicándose en el Boletín oficial de la misma para los mismos fines. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1853. — Benavides.

La que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la misma. — E. G. I. Manuel M. Gonzalez.

Otra núm. 102.

Comision Superior de Instruccion primaria de Burgos.

Los Alcaldes de los distritos municipales de esta provincia, remitirán dentro de los 15 primeros dias del próximo mes de abril, los recibos que acrediten haber satisfecho sus respectivas dotaciones á los Maestros en el 1.º trimestre de este año, advirtiendo que esta prevencion no se hace á los pueblos donde se verifican los pagos á los Profesores en determinadas épocas del año, pues solo entonces remitirán los comprobantes de haber satisfecho esa obligacion. La Comision espera que sin necesidad de medidas coercitivas se cumplirá lo mandado en esta circular por parte de los alcaldes, evitando así la multa que de lo contrario se les impondrá, segun lo determina el art. 49 del Real decreto de 23 de setiembre de 1847. Burgos 24 de marzo de 1853. — E. G. I. Manuel Martínez Gonzalez. — P. A. D. L. C. P. Antonio Martínez Acosta, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Palencia.

En el dia 9 de mayo próximo y hora de las 10 de su mañana darán principio en la sala de la Excm. Diputacion provincial, las oposiciones de maestros para la provision de la escuela de niños de Aguilar de Campoo, vacante por demision del que la desempeña. Está dotada con 3000 rs. que se pagarán por trimestres de fondos municipales, casa habitacion para el profesor, 6 fanegas de trigo que producen dos tierras agregados á la escuela, y los niños satisfarán mensualmente seis cuartos los de conocimiento de letras y leer, y real y medio los de escribir y contar; cuyas retribuciones se calculan 1100 rs anuales.

Los aspirantes presentarán en la secretaria de esta Comision los documentos que previene el art. 21 del Real decreto de 23 de setiembre de 1847, con la anticipacion que el mismo señala.

Para la provision de la escuela de niñas creada en Torquemada con la dotacion de 2000 rs. que se pagarán de fondos municipales, casa habitacion para la maestra, y la retribucion mensual de

un real que satisfarán las niñas que hagan calce-ta, y dos las que cosan y borden, darán principio las oposiciones de maestras el dia 19 de mayo, á la propia hora y local que arriba se refieren.

Las que quieran ser admitidas á ellas presentarán en la secretaria de esta Comision con seis dias de anticipacion por lo menos, los documentos que se exigen á los maestros, y algunas labores propias de su sexo, hechas por la aspirante. Palencia 17 de marzo de 1853. — E. P. — Bernardo Rodriguez. — Felipe Prieto y Aguado, secretario.

Alcaldia Constitucional de Pradoluengo.

Hallándose vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta Poblacion, el Ayuntamiento de la misma ha acordado que se anuncie, para que los aspirantes á ella puedan dirigir sus solicitudes francas de porte á dicha corporacion hasta el 30 de abril próximo. La plaza mencionada tiene de dotacion 6600 rs. anuales pagados mensualmente con puntualidad, y 400 rs. para renta de casa; además el agraciado podrá contratar con 8 pueblos que tiene anejos distantes el que mas una legua. Los aspirantes han de reunir los requisitos de ser Licenciados en medicina y cirujia y tener cuando menos 6 años de práctica. Pradoluengo 16 de marzo de 1853. — Polito Simon Zaldo.

En el pueblo de Cardenagimeno, existe detenido un caballo calzado de la mano izquierda y de los pies, pelo rojo, su alzada 6 cuartas, con aprejo y una manta con rayas encarnadas y cabezon, su edad se ignora. La persona á quien pertenezca podrá presentarse á recogerlo del Alcalde de dicho pueblo.

Administracion general de Loterias de la provincia de Burgos.

Lista de los 50 premios mayores del sorteo de la loteria moderna verificado en Madrid el dia 22 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
7445	30000
28329	10000
9997	4000
1745	2000
9884	1000
7938	1000
25797	1000
19786	1000
15216	500
18576	500
11938	500
28974	500
13077	500
6268	500
24325	500
10268	500
10963	500
14707	500
7635	500
3830	500
10025	500
11475	500
27284	500
261	500
13939	200
8578	400
22386	400
22049	400
23289	400
14903	400
8955	400
6380	400
10204	400
8720	400
11074	400
24272	400
599	400
20369	400
22869	400
1751	400
23818	400
17708	400
29113	400
5631	400
22123	400
23560	400
26456	400
12475	400
20160	400
11043	400

Burgos.

La noticia de los números en donde han caído los restantes premios de 200 100 y 40 pesos fuertes cada uno, se hallará de manifiesto en las administraciones principales y subalternas de loterías de la provincia, y en las mismas se satisfarán inmediatamente las ganancias que correspondan á los billetes que cada una haya espendido.

El siguiente sorteo se celebrará el día 7 de abril próximo, bajo el fondo de 144000 pesos fuertes, valor de 30000 billetes á 96 reales cada uno, subdivididos en octavos á 12 rs., de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios. 1 de 30000 pesos fuertes.—1 de 10000 id.—1 de 4000 id.—1 de 2000 id.—4 de 1000 id.—17 de 500 id.—25 de 400 id.—30 de 200 id.—50 de 100 id.—678 de 40 id.

2 Aproximaciones de 3/40 ps. cada una para el núm. anterior y posterior al premio de 30000.—2 idem de 170 para id. al de 10000.—2 idem de 100 para id. al de 4000.—2 idem de 80 para id. al de 2000.

Si el núm. 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 30000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Pedrosa Rio de Urbel.

Con superior autorizacion se saca á pública subasta un pequeño solar perteneciente á los propios de este pueblo, de 17 pies de largo por 6 de ancho, tasado en la cantidad de 60 rs. La subasta se ha de verificar á las 11 de la mañana del día siguiente despues de trascurridos los 30 de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, con prevencion de que no se admitirá licitacion alguna que no cubra el importe en que se halla tasado, y con arreglo á lo prescrito en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento. Pedrosa de Rio de Urbel 18 de marzo de 1853.—El P. Felipe Santiago.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, cuya dotacion consiste en 500 rs. anuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento en el termino de 30 dias contados desde el en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la provincia. Huermeces 17 de marzo de de 1853.—El Alcalde, Simon Ubierna.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, cuya dotacion consiste en 300 rs. anuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento, en el termino de 30 dias contados desde el en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la provincia. Villangomez 21 de marzo de 1853.—El Alcalde, Juan Lopez.

ANUNCIOS.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Carriñona, calle de la Pescadería frente al Parador del Dorao, se halla de venta el proyecto de ley de reemplazos con arreglo al cual ha de verificarse el reemplazo del presente año

Asimismo hay modelos para las cuentas de propios, cuentas mensuales, cargámenes, propuestas de arbitrios, estados de muertos, nacidos y casados, recibos de contribucion, etc., papel pautado superior á 12 cuartos mano y 26 y 28 rs. resma, catecismos, Ruedas, silabarios, métodos prácticos, manuales, Naharros, Amigos de los niños, Floris, Fábulas de Samaniego a 16 rs. docena, cuadros del sistema métrico, tablas id. y comunes, papel blanco par cartas etc

ESPLICACION

DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

DE PESAS Y MEDIDAS Y MONEDAS LEGALES,

Notablemente mejorada, y aumentada con una grande lámina para la mejor inteligencia del testo, y con la correspondencia recíproca entre las medidas métricas y las usadas actualmente en cada una de las provincias de España, por D. Pedro Pablo Vicente,

Obra aprobada por Real orden de 13 de febrero último para testo de las escuelas primarias.

Tambien en la misma Real orden se declara útil para consulta de los maestros y para las bibliotecas de las escuelas normales, el

CUADRO SINÓPTICO

de las pesas y medidas métricas y de las monedas legales,

por el mismo autor.

Este trabajo es tambien completo cuanto cabe en obra de su género. Está encabezado con la longitud y divisiones exactas del metro, siguen despues ocho columnas que encierran una sencilla y clara esplicacion del sistema y concluye presentando en cuatro divisiones los demas géneros de pesas, medidas y monedas, figuradas tales como se usan en la práctica.

Tanto la esplicacion como el Cuadro sinóptico son de suma utilidad á los comerciantes y á toda clase de personas; pero ahora á nadie interesan tanto como á los Sres. Jueces, Abogados, Escribanos, Empleados, Alcaldes y Maestros, que son

los llamados por la ley á establecer en el año próximo el sistema métrico decimal en sus respectivos destinos.

Se hallan de venta en la Redaccion del Boletin oficial á 4 rs la Esplicacion, 5 el Cuadro Sinóptico sin iluminar, y 6 iluminado.

Librería, encuadernacion y depósito de papel pintado de SANTIAGO RODRIGUEZ ALONSO, calle de la Pescadería, pasage al Huerto del Rey.

En dicho establecimiento se hacen encuadernaciones de todas clases y á precios sumamente economicos y se hallan de venta los libros y artículos siguientes:

- Los Españoles pintados por si mismos.
- La Araucana, poema de Ercilla.
- Viages al rededor del Mundo, por Arago.
- Los tres Reinos 1 id.
- La España Cabaleresca 1 id.
- Memorias de Ultra-tumba 2 id.
- Historia de los Girondinos 7 id.
- Obras festivas de Quevedo 2 id.
- Aventuras de Telemaco 2 id.
- Marta.
- Maria Estuardo.
- Revolucion inglesa 2 tomos.
- Historia de la America Anglanise 4 id.
- Dujin, Geometria mecánica 2 id.
- Historia de la America 4 id.
- Conquista de Mejiro 4 id.
- Cuadros del Universo 1 id.
- Memorias de Luciano Bonaparte 1 id.
- Historia de Montemolin 1 id.
- Espartero, su pasado, su presente y su porvenir 1 id.
- Prontuario criminal 1 id.
- Ensayo filosófico sobre el duelo 1 id.
- Memorias del Principe de la Paz 6 id.
- Ensayo sobre la perfeccion del hombre 1 id.
- Agonia y Muerte 2 id.
- El Bachiller de Salamanca y otra infinidad de libros de todas clases.
- Nociones de Religion 1 tomo.
- La Muerte de Jesus, poema 1 id.
- La Virgen de los Dolores, poema de D. Joaquin José Cervino, 1 id.
- Semanas Santas, Devocionarios, Catecismos, Fábulas, Floris, Amigos de los niños, Silabarios, Métodos prácticos de D. Salomon Pampliega y además una buena coleccion de novelitas morales del Canónigo Smich.
- Hay tambien papel de todas clases para escribir, de luto, sobres, tinta, plumas, tinteros, lacre, lapiceros, obleas, muy buenas peticas, carteras y portamonedas ó bolsillos, y un buen surtido de papel pintado para habitaciones.
- Se admiten suscripciones á varias obras y entre ellas á la novela histórica original de D. J. de Dios de Méra, titulada *Florinda ó la Caba*, que ha merecido la mayor aceptación.

Imprenta de Carriñona, calle de la Pescadería.